

Anexo I**Departamento de AGRICULTURA Y ECONOMÍA AGRARIA****Área: *ECOLOGÍA*****ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA*****EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA*****INGENIERÍA AGROFORESTAL*****PRODUCCIÓN VEGETAL****Área: ECOLOGÍA****1. AYUDANTE**

Formación Académica (60%).

Docencia. (5%).

Publicaciones. (10%).

Participación en proyectos y contratos de investigación. (10%).

Restante actividad investigadora. (10 %).

Otros méritos. (5%).

2. PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Formación Académica (35%).

Docencia. (10%).

Publicaciones. (30%).

Participación en proyectos y contratos de investigación. (15%).

Restante actividad investigadora. (8 %).

Otros méritos. (2%).

3. PROFESOR ASOCIADO

Experiencia y otros méritos profesionales (50%).

Formación Académica (15%).

Docencia (15%).

Actividad investigadora (18 %).

Otros méritos (2 %).

CRITERIOS DE VALORACIÓN PLAZAS ÁREA DE ECOLOGÍA

Los méritos que no estén directamente relacionados con las tareas específicas de la plaza asignada al Área de Ecología se multiplicarán por un coeficiente de ponderación de 0.5, frente a los méritos directamente relacionados con las tareas específicas de la plaza asignada al Área de Ecología que se multiplicarán por un factor de 1.0

Los méritos de investigación obtenidos en los últimos 5 años se multiplicarán por un coeficiente de ponderación de 1.5 frente a los anteriores que lo serán por un factor de 1.0.

Si un candidato alcanza una puntuación máxima en un apartado o subapartado se le otorgará dicha puntuación, sin que afecte a la obtenida en ese apartado o subapartado por el resto de los candidatos.

PROFESOR ASOCIADO**PUNTOS SOBRE UNA NOTA MÁXIMA GLOBAL DE 100****1. Experiencia y otros méritos profesionales (hasta 50)**

La experiencia profesional se valorará, de acuerdo con los siguientes criterios: Adecuación de la actividad desarrollada a la docencia asignada a la plaza convocada, responsabilidad de los puestos desempeñados, participación en asociaciones profesionales, y premios y distinciones profesionales.

1.1. Trayectoria profesional (hasta 50)

Por cada año a tiempo completo, dentro de los últimos cinco años: 6. (Los contratos a tiempo parcial se puntuarán proporcionalmente a la jornada laboral)

Por cada año anterior a los cinco últimos a tiempo completo: 4. (Los contratos a tiempo parcial se puntuarán proporcionalmente a la jornada laboral)

2. Formación académica (hasta 15)

2.1. Licenciaturas, diplomaturas, ingenierías superiores, ingenierías técnicas, arquitectura o grados (hasta 10)

2.1.1. Puntuación por cada titulación que aporten la formación propia de las tareas docentes a desarrollar: 5

2.1.2. Puntuación por cada una de otras titulaciones universitarias que no aporten la formación propia de las tareas docentes a desarrollar: 1

2.2. Doctorado y/o Máster (hasta 3)

2.2.1. Cursos de doctorado. Puntuación: 0,05 x crédito (hasta 1,5)

2.2.2. Suficiencia Investigadora, o Diploma de Estudios Avanzados o Máster Oficial (hasta 0,5)

2.2.3. Tesis Doctoral. Puntuación: aprobado=0,25, notable=0,5, sobresaliente=0,75, sobresaliente cum laude=1. (hasta 1)

2.3. Cursos, seminarios y talleres (hasta 2)

2.3.1. Otros títulos propios universitarios. Puntuación: hasta 0,1 por cada 2 créditos (hasta 1,5)

2.3.2. Otros cursos, seminarios y talleres (hasta 0,5)

3. Docencia (hasta 15)

No se contabilizará en este apartado ningún mérito que ya se haya valorado como experiencia profesional

3.1. Experiencia docente según P.O.D. de la Universidad de Zaragoza o, en su caso, el equivalente de otra universidad. En ningún caso se valorará la docencia evaluada negativamente. (hasta 10)

Por cada año con responsabilidad docente y dedicación de 180 h o superior en figura contractual diferente a la de profesor ayudante: 3

Por cada año a tiempo completo como ayudante: 2

Por cada 60 horas de docencia impartidas como becario de investigación o contratado de reincorporación: 1

Por cada proyecto fin de carrera, de grado o tesina dirigida como único director (como codirector se asignará el 50%): 0,25 (hasta 1,5)

Por cada proyecto de innovación docente en el que se haya participado a tiempo completo (32 h/semana). No se podrá contabilizar más de un proyecto de innovación docente a tiempo completo en el mismo curso académico. (0,75)

3.2. Formación didáctica para la actividad docente (hasta 5)

Por cada 10 h cursadas en cursos sobre actividad docente: 0,25

Por cada participación en un congreso sobre docencia: 0,25

4. Actividad Investigadora (hasta 18)

4.1. Publicaciones y patentes (hasta 10)

4.1.1. Publicaciones de investigación (hasta 7)

Revistas pertenecientes a J.C.R. o S.C.I. Por publicación: 2

Otras revistas con sistema de revisión y capítulos de libro. Por publicación: 0,5

Edición de Libro completo: 2

- 4.1.2. Explotación de Patentes. Por patente 2 (hasta 2)
- 4.1.3. Publicaciones docentes. Por edición de libro completo: 1 (hasta 1)
- 4.2. Participación en congresos y conferencias científicas (hasta 2)
- 4.2.1. Por cada comunicación a congreso de carácter internacional: 0,5 (hasta 1)
- 4.2.2. Por cada comunicación a congreso de carácter nacional: 0,25 (hasta 1)
- 4.3. Participación en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas, en especial los financiados mediante programas regionales, nacionales o europeos (hasta 4) (No se contabilizará en este subapartado ningún mérito que ya se haya valorado como experiencia profesional)
- Por cada año de participación en un proyecto obtenido en convocatorias públicas con 32 h/semana de dedicación: 1,25
- 4.4. Participación en contratos de investigación de especial relevancia en empresas o en la Administración Pública (hasta 2) (No se contabilizará en este subapartado ningún mérito que ya se haya valorado como experiencia profesional)
- Por cada año de participación a tiempo completo: 1,25
5. Otros méritos (hasta 2)
- Otros méritos específicos relacionados con la plaza (Organización de Congresos o exposiciones, realizaciones artísticas, tutela de prácticas universitarias, etc.)

Área: ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA

PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

En la evaluación para Profesor Ayudante Doctor serán valorados los siguientes méritos de los candidatos solicitantes:

- 1- Formación académica (22%)
- 2- Docencia (30%)
- 3- Publicaciones (25%)
- 4- Participación en proyectos y contratos de investigación (9%)
- 5- Restante actividad investigadora (10%)
- 6- Otros méritos (4%)

DIRECTRICES GENERALES DEL ÁREA DE ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA PARA LA VALORACIÓN.

- 1- Para justificar los méritos alegados en la solicitud, los candidatos adjuntarán justificantes acreditativos de dichos méritos. Los méritos cuya justificación no esté acreditada no serán contemplados en la valoración para la plaza objeto de concurso.
- 2- No será causa de "no idoneidad" en el proceso de valoración la titulación académica del candidato.
- 3- La comisión podrá declarar "no idóneo" a los candidatos a la vista de la falta de vinculación de su trayectoria con las tareas docentes e investigadoras propias de la plaza a la que concursa en el Área de Economía, Sociología y Política Agraria.
- 4- Al candidato que haya sobrepasado la puntuación en un determinado apartado o subapartado, se le otorgará la puntuación máxima; reduciendo proporcionalmente la puntuación de los restantes candidatos en ese apartado.
- 5- El perfil del Área se corresponde con los contenidos de las asignaturas troncales, obligatorias o básicas: Economía Aplicada al Sector Agrario (Lic. Veterinaria); Economía y Empresa (Grado Veterinaria); Economía y Gestión de la Empresa Alimentaria (Lic. Ciencia y Tecnología de los Alimentos); Fundamentos de Economía Alimentaria, Dirección de Empresas (Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos).

(PUNTOS SOBRE UNA NOTA MÁXIMA GLOBAL DE 100.)